CONTPAQ i

MUNICIPIO DE TONALA JALISCO 2022

Impreso de pólizas del 10/Jun/2026 al 10/Jun/2026

Fecha: 21/Jul/2026

Moneda: Peso Mexicano

Dirección: Código postal:

Reg. Fed.: Reg. Cámara: Cta. Estatal:

Fecha / No.	Refer.	Tipo / Cuenta	Número / Nombre	Concepto	Diario	Seg.	Clase / Cargos	Diario / Abonos
10/Jun/2026		Egresos	449,833	PUBLICIDAD DEL PAGO PREDIAL 2026 PERIODO ENERO A F..				
1	CH.49833	5136-100-100		RECURSOS PROPIOS PUBLICIDAD DEL PAGO PREDIAL 202..		150	49,533.77	
2	CH.49833	2112-018-228		Diaz Barajas Juan Ramon PUBLICIDAD DEL PAGO PREDIAL 202..				49,000.00
3	CH.49833	2112-018-228		Diaz Barajas Juan Ramon PUBLICIDAD DEL PAGO PREDIAL 202..			49,000.00	
4		8240-361-100		RECURSOS PROPIOS			49,533.77	
5		8240-361-100		RECURSOS PROPIOS				49,533.77
6		8250-361-100		RECURSOS PROPIOS			49,533.77	
7		8250-361-100		RECURSOS PROPIOS				49,533.77
8		8260-361-100		RECURSOS PROPIOS				49,533.77
9		8260-361-100		RECURSOS PROPIOS			49,533.77	
10		8270-361-100		RECURSOS PROPIOS			49,533.77	
11		8220-361-100		RECURSOS PROPIOS				49,533.77
12	CH.49833	1112-108-000		CTA. 00404718028 Banorte Pagadora 2.. JUAN RAMON DIAZ BARAJAS				49,000.00
13		2117-200-011		I.S.R. Ret. por Honorarios				533.77
14		7650-000-000		IVA ACREDITABLE			6,832.24	
15		7700-000-000		IVA POR RECUPERAR				6,832.24
					Total póliza :		303,501.09	303,501.09

CHEQUE 49833 DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES 3 1013 No.0049833

CONCEPTO DEL PAGO

PUBLICIDAD DEL PAGO PREDIAL 2026 PERIODO ENERO A FEBRERO 2026, OFICIO DRM/0922/2026 VOLANTE G-05-6758 FAC 4FCF

FIRMA CHEQUE RECIBIDO

CUENTA	SUB-CUENTA	NOMBRE	PARCIAL	DEBE	HABER

POLIZA SIN VALOR

POLIZA No.	HECHA POR:	REVISADA POR:	AUTORIZADA POR:	AUXILIARES:	SUMAS IGUALES		

15H150580

TONALÁ
CIUDAD DE LA TRANSFORMACIÓN
GOBIERNO DE TONALÁ 2024 - 2027

MUNICIPIO DE TONALA, JALISCO
HIDALGO No. 21 TONALA 45400, JALISCO. MEXICO
TEL.: 3586-6000 R.F.C. MTJ-850101-VA4

·3 1014

BANORTE

FECHA 10 de junio de 2026

PÁGUESE ESTE CHEQUE A LA ORDEN DE: JUAN RAMON DIAZ BARAJAS

$ 49,000.00

MONEDA NACIONAL

CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.

COPIA SIN VALOR

PARA ABONO EN CUENTA DEL BENEFICIARIO

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE.
GRUPO FINANCIERO BANORTE.

SUC. 1974 TONALA
TONALA, JAL.
CTA. No. 0404718028

0049833

F508028

FIRMA(S) AUTORIZADA(S)

No. CUENTA No. CHEQUE

EDICIÓN 2025

CHEQUE 49833 DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

No. 0049833

CONCEPTO DEL PAGO
PUBLICIDAD DEL PAGO PREDIAL 2026 PERIODO ENERO A FEBRERO 2026, OFICIO DRM/0922/2026 VOLANTE G-06-6758 FAC 4FCF

FIRMA CHEQUE RECIBIDO

CUENTA	SUB-CUENTA	NOMBRE	PARCIAL	DEBE	HABER

POLIZA No.	HECHA POR:	REVISADA POR:	AUTORIZADA POR:	AUXILIARES:	SUMAS IGUALES		

POLIZA SIN VALOR

TONALÁ
CIUDAD DE LA TRANSFORMACIÓN

Municipio de Tonalà Jalisco

PÓLIZA DE EGRESO 3 1015

10/06/2026
02:23 PM

MES: 6 ESTATUS: Capturada FECHA PÓLIZA: 10/06/2026

TIPO DE MOVIMIENTO: Pago por la adquisición de servicios generales. NO. PÓLIZA: 19

USUARIO: RAMIREZ ESTRADA MARTHA LETICIA

CONCEPTO DE LA POLIZA:

PUBLICIDAD DEL PAGO PREDIAL 2026 PERIODO ENERO A FEBRERO 2026, OFICIO DRM/0922/2026 VOLANTE G-06-6758 FAC 4FCF

CUENTA	DESCRIPCIÓN	DEBE	HABER	REF.	CLAVE PRESUPUESTAL
21120-06739	JUAN RAMON DIAZ BARAJAS	49,000.00	0.00	C 49833	2026-31111-0180-134-1-1-36101-1-11-101
11120-01001	Pagadora	0.00	49,000.00	C 49833	
82700-36101	Difusión por radio, televisión y otros	49,533.77	0.00	C 49833	2026-31111-0180-134-1-1-36101-1-11-101
82600-36101	Difusión por radio, televisión y otros	0.00	49,533.77	C 49833	2026-31111-0180-134-1-1-36101-1-11-101
	TOTALES	98,533.78	98,533.78		

FORMULÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ

Municipio de Tonalà Jalisco

PÓLIZA DE DIARIO

3 1016

10/06/2026
02:23 PM

MES: 6 ESTATUS: Capturada FECHA PÓLIZA: 10/06/2026
TIPO DE MOVIMIENTO: Movimientos Presupuestales de Egresos NO. PÓLIZA: 501
USUARIO: RAMIREZ ESTRADA MARTHA LETICIA

CONCEPTO DE LA POLIZA:
Presupuesto Ejercido por Aprobación de Pagos del día 10/06/2026

CUENTA	DESCRIPCIÓN	DEBE	HABER	REF.	CLAVE PRESUPUESTAL
82600-36101	Difusión por radio, televisión y otros	49,533.77	0.00	Apr 2587	2026-31111-0180-134-1-1-36101-1-11-101
82500-36101	Difusión por radio, televisión y otros	0.00	49,533.77	Apr 2587	2026-31111-0180-134-1-1-36101-1-11-101
	TOTALES	49,533.77	49,533.77		

FORMULÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ

MUNICIPIO DE TONALÁ, JALISCO.
HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL
JEFATURA DE GLOSA

3 1017

FOLIO
G-06-6758
FECHA DE EMISIÓN
03/06/2026

CÉDULA DE FISCALIZACIÓN

EJERCICIO 2026

REVISIÓN Y VERIFICACION EFECTUADA A LAS FACTURAS POR CONCEPTOS DE COMPRAS REALIZADAS Y GASTOS EFECTUADOS
SE PROCEDE A REMITIR LAS MISMAS PARA LOS EFECTOS QUE PROCEDAN

FONDO REVOLVENTE		GASTOS POR COMPROBAR		PROVEEDORES	X	OTROS:	

DEPENDENCIA: DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES NO. DE OFICIO: DRM/0922/2026 FECHA OFICIO: 28/05/2026

NUM. DE VOLANTE TESORERIA: 4805 NUM. DE CONTRARECIBO: 2222

COMPROBANTE FISCAL	FECHA	RAZON SOCIAL	CONCEPTO	IMPORTE	OBSERVACIONES
4FCF	15/04/2026	JUAN RAMON DIAZ BARAJAS	PUBLICIDAD PAGO PREDIAL	$ 49,000.00	PARA DIRECCION DE COMUNICACIÓN SOCIAL / PERIODO ENERO A FEBRERO 2026
				$ 49,000.00	

GOBIERNO MUNICIPAL DE TONALÁ 2024-2027

TONALÁ

M:15

03 JUN. 2026

RECIBIDO

DIRECCIÓN DE EGRESOS

FIRMA Y SELLO DE QUIEN RECIBE

501- 71973

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS TONALÁ, JAL. 2024-2027

JEFATURA DE GLOSA

JEFATURA DE GLOSA

H. Ayuntamiento de Tonalá

TONALÁ
CIUDAD DE LA TRANSFORMACIÓN

CONTRA RECIBO

Recibimos De:

JUAN RAMON DIAZ BARAJAS

LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS A REVISIÓN

Num.	Factura	Folio	Fecha	OC/OS	Fecha Programación	Importe
1	230	2222	28/05/2026	OS 750	29/05/2026	$49,000.00

FIRMA
GOBIERNO MUNICIPAL DE TONALÁ 2024-2027
TONALÁ
03 JUN. 2026
REVISADO
JEFATURA DE GLOSA

TOTAL FACTURAS	**$49,000.00**
ANTICIPO	**$0.00**
AMORTIZACIÓN	**$0.00**
TOTAL A PAGAR	**$49,000.00**

3 10.18

3 1019

2024-2027

AYUNTAMIENTO DE TONALA

TESORERIA MUNICIPAL

VOLANTE DE CONTROL INTERNO

TONALÁ
CIUDAD DE LA TRANSFORMACIÓN

VOLANTE	4805
	02/06/2026

DIRIGIDO A:	ING. EDUARDO MORA TORRES
AREA:	JEFATURA DE GLOSA
INSTRUCCIÓN:	ATENDER
DEPENDENCIA:	TESORERIA MUNICIPAL
ASUNTO:	OFICIO: DRM/0922/2026. REC. MAT. SOL. PAGO POR $49,000.00, 1 FACTURA PARA "JUAN RAMON DIAZ BARAJAS" (PRENSA)

ELABORÓ: CCSO

AUTORIZÓ: **MTRO. IVAN ANTONIO PEÑA ROCHA**
TESORERO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS TONALÁ, JAL. 2024-2027

HACIENDA MUNICIPAL

TONALÁ
CIUDAD DE LA TRANSFORMACIÓN

3 10-0

Administración
2024-2027

GOBIERNO MUNICIPAL DE TONALÁ 2024-2027 TONALÁ
13:26 hrs
02 JUN. 2026
RECIBIDO
HACIENDA MUNICIPAL

Recursos Materiales
Oficio No. DRM/0922/2026
Asunto: Remitir Factura
Tonalá, Jalisco a 28 de MAYO de 2026

MTRO. IVÁN ANTONIO PEÑA ROCHA
TESORERO MUNICIPAL
PRESENTE.

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, así mismo solicito a Usted el **pago total de la factura** del Proveedor **JUAN RAMON DIAZ BARAJAS.**, misma que a continuación se describe:

FACTURA	FECHA	TOTAL	ORDEN DE SERVICIO	PÓLIZA DE DIARIO	REQUISICIÓN Y/O OFICIO
230	15/04/2026	$49,000.00	0750	1656	DCS/0068 /2026
		$49,000.00			

Se anexan al presente oficio los documentos que a continuación se transcriben:

1. ***Factura***
2. ***Orden de Servicio***
3. ***Fotofrafías***
4. ***Contrato de Prestación de Servicios (Copia Simple)***
5. ***Pólizas***
6. ***Oficio (Copia Simple)***

Sin otro particular a que referirme, me despido quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

A T E N T A M E N T E
"Tonalá, cuna artesanal de México"

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS TONALÁ, JAL. 2024-2027

JOSÉ ALFREDO GARCÍA TREJO
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

GOBIERNO MUNICIPAL DE TONALÁ 2024-2027 TONALÁ
03 JUN. 2026
REVISADO
JEFATURA DE GLOSA

C.C.P. ARCHIVO
JAGT/KGGS

JUAN RAMON DIAZ BARAJAS

RFC: DIBJ831210N57

·3 10<1

Factura

Domicilio y Expedido en:
CADIZ N° Ext.2436 Col.SANTA ELENA ESTADIO CP.44230,GUADALAJARA,JALISCO,MÉXICO

Lugar de expedición: 44230
Régimen fiscal: 626 - Régimen Simplificado de Confianza

Datos del receptor
Cliente: MUNICIPIO DE TONALA JALISCO
RFC: MTJ850101VA4
Régimen fiscal: 603
Domicilio: HIDALGO N° Ext.21 Col.TONALA CENTRO CP.45400,TONALA,JALISCO,México

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS TONALÁ, JAL. 2024-2027

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

Método de pago: PPD - Pago en parcialidades o diferido
Uso CFDI: G03 - Gastos en general.

Comprobante Fiscal Digital por Internet
Folio fiscal: B1F85B68-C07E-4C2F-8F23-21E87C3D4FCF
Número de comprobante: 230
Forma de pago: 99 - Por definir
Fecha comprobante: 2026-04-15T13:13:56
Fecha de certificación del CFDI: 2026-04-15T13:16:19

Cantidad	Unidad	Descripción	Precio unitario	Importe
1	SERVICIO	Pago de predial en los meses de enero y febrero	42,701.53	42,701.53

Subtotal	42,701.53
Descuento	
IVA (16) %	6,832.24
I.S.R. retenido	533.77
Total	**49,000.00**

CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.

GOBIERNO MUNICIPAL DE TONALÁ 2024-2027 — TONALÁ

0 3 JUN. 2026

REVISADO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS TONALÁ, JAL. 2024-2027

"Este documento es una representación impresa de un CFDI"

Número de serie del certificado de sello digital:
00001000000513049768

Número de serie del certificado de sello digital del SAT:
00001000000702693654

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|B1F85B68-C07E-4C2F-8F23-21E87C3D4FCF|2026-04-15T13:16:19|TSP080724QW6|IlmZJmsc+62D9BPpqv4bkiyewKzg1NUP7jmT8XK8N1+eNBJT0Pxmiy3Q8UGkL1eZ/EQEza7Kn+s+PdaTmZdM8kuuTnN/cDMJnOq9YHLOeFEOGQouAj2gtKmhT7nYfo/KDCMN7FgeCmXLKgGkZnc/aRakyahLDVm3pXH0c1IrcfHgbgN5Y1/jFWKwF3enRSvbhSwK3hGJJrgXT5h/LNiIpR0zGPsR7Vy0orWIuaBxWwJ4jZLFHx9mG7tJQJHQHHxlS2kIQ9Ig/GmqtbOWDrFpyphKWCMFBeRPaS0+41gbeZYEpEwAahcLwBoKJK9LNRXrNWzSCzh/9o795eBk+xYgA==|00001000000702693654||

Sello Digital del Emisor:

IlmZJmsc+62D9BPpqv4bkiyewKzg1NUP7jmT8XK8N1+eNBJT0Pxmiy3Q8UGkL1eZ/EQEza7Kn+s+PdaTmZdM8kuuTnN/cDMJnOq9YHLOeFEOGQouAj2gtKmhT7nYfo/KCMN7FgeCmXLKgGkZnc/aRakyahLDVm3pXH0c1IrcfHgbgN5Y1/jFWKwF3enRSvbhSwK3hGJJrgXT5h/LNiIpR0zGPsR7Vy0orWIuaBxWwJ4jZLFHx9mG7tJQJHQHHxlS2kIQ9Ig/GmqtbOWDrFpyphKWCMFBeRPaS0+41gbeZYEpEwAahcLwBoKJK9LNRXrNWzSCzh/9o795eBk+xYgA==

Sello digital del SAT:

a1BuVMltbAbhxULWcelLVv11m1+Py3vXu0pkA3lRWaoNI06opdqNoEkukByNIkm9+Y/H/XVfrebfIKxtZMoX3aWL7UHg1RFk1JwTr1LSjwIFifTR5jj6mx4atVwJmQAjKRGjJbnobQw9K5U2aJ1EgRKtkQAt4RqhWNH574CIZSACbBxGCNQ4ER5EBdYdQ6Qxc4KanN8Ku2FeMkp80acnixG6LtmRq1UjL0ShUSnNWah/vPnDgXRhhPZs34hOf2Dclogt0QV3hmCS/aOFuBa0tyeLURpjDzE479aHhAjFFIEN+IOt++UN1fTNRbSSkGB7WxUFRKUEXfciE/NnNuw==

Emitido por:
aspel FACTURE

This XML file does not appear to have any style information associated with it. The document tree is shown below.


```
<cfdi:Comprobante xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/4" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance"
xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/4 http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/4/cfdv40.xsd" Version="4.0" Folio="230" Fecha="2026-04-
15T13:13:56" FormaPago="99" NoCertificado="00001000000513049768"
Certificado="MIIF7zCCA9egAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA1MTMwNDk3NjgwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggGEMSAwHgYDVQQDDBdBVVRPUklEQUQgQ0VSVElGSUNBRE9SQTEuMCwGA1UECgwlU0VSVklD
SubTotal="42701.53" Moneda="MXN" Exportacion="01" Total="49000.00" TipoDeComprobante="I" MetodoPago="PPD" LugarExpedicion="44230"
Sello="lImZJmsc+62D9BPpqv4bkiyevwKzg1NUP7jmT8XK8N1+eNBJT0Pxmiy3Q8UGkL1eZ/EQEza7Kn+s+PdaTmZdM8kuuTnN/cDMJnOq9YHLOeFEOGQouAj2gtKmhT7nYfo/KDCMN7FgeCmXLKgGkZ
  <cfdi:Emisor Rfc="DIBJ831210N57" Nombre="JUAN RAMON DIAZ BARAJAS" RegimenFiscal="626"/>
  <cfdi:Receptor Rfc="MTJ850101VA4" Nombre="MUNICIPIO DE TONALA JALISCO" DomicilioFiscalReceptor="45400" RegimenFiscalReceptor="603" UsoCFDI="G03"/>
  <cfdi:Conceptos>
    <cfdi:Concepto ObjetoImp="02" ClaveProdServ="82101802" NoIdentificacion="1" Cantidad="1" ClaveUnidad="E48" Unidad="SERVICIO" Descripcion="Pago de
    predial en los meses de enero y febrero" ValorUnitario="42701.53" Importe="42701.53">
      <cfdi:Impuestos>
        <cfdi:Traslados>
          <cfdi:Traslado Base="42701.53" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="6832.2448"/>
        </cfdi:Traslados>
        <cfdi:Retenciones>
          <cfdi:Retencion Base="42701.53" Impuesto="001" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.012500" Importe="533.769125"/>
        </cfdi:Retenciones>
      </cfdi:Impuestos>
    </cfdi:Concepto>
  </cfdi:Conceptos>
  <cfdi:Impuestos TotalImpuestosRetenidos="533.77" TotalImpuestosTrasladados="6832.24">
    <cfdi:Retenciones>
      <cfdi:Retencion Impuesto="001" Importe="533.77"/>
    </cfdi:Retenciones>
    <cfdi:Traslados>
      <cfdi:Traslado Base="42701.53" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="6832.24"/>
    </cfdi:Traslados>
  </cfdi:Impuestos>
  <cfdi:Complemento>
    <tfd:TimbreFiscalDigital xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance"
    SelloSAT="a1BuVMItbAbhxULWceILVv11m1+Py3vXu0pkA3lRWaoNI06opdqNoEkukByNlkm9+Y/H/XVfrebflKxktZMoX3aWL7UHg1RFk1JwTr1LSjwlFifTR5jj6mx4atVwJmQAjKRGjJbnobQ
    NoCertificadoSAT="00001000000702693654"
    SelloCFD="lImZJmsc+62D9BPpqv4bkiyevwKzg1NUP7jmT8XK8N1+eNBJT0Pxmiy3Q8UGkL1eZ/EQEza7Kn+s+PdaTmZdM8kuuTnN/cDMJnOq9YHLOeFEOGQouAj2gtKmhT7nYfo/KDCMN7FgeCm
    FechaTimbrado="2026-04-15T13:16:19" UUID="B1F85B68-C07E-4C2F-8F23-21E87C3D4FCF" Version="1.1" RfcProvCertif="TSP080724QW6"
    xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
    http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11.xsd"/>
  </cfdi:Complemento>
</cfdi:Comprobante>
```


GOBIERNO MUNICIPAL DE TONALÁ 2024-2027

0 3 JUN. 2026

REVISADO

JEFATURA DE GLOSA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS TONALÁ, JAL. 2024-2027

DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS TONALÁ, JAL. 2024-2027

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SAT

Versión 4.5.1

Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
DIBJ831210N57	JUAN RAMON DIAZ BARAJAS	MTJ850101VA4	MUNICIPIO DE TONALA JALISCO
Folio fiscal	**Fecha de expedición**	**Fecha certificación SAT**	**PAC que certificó**
B1F85B68-C07E-4C2F-8F23-21E87C3D4FCF	2026-04-15T13:13:56	2026-04-15T13:16:19	TSP080724QW6
Total del CFDI	**Efecto del comprobante**	**Estado CFDI**	**Estatus de cancelación**
$49,000.00	Ingreso	Vigente	Cancelable con aceptación

GOBIERNO MUNICIPAL DE TONALÁ 2024-2027
TONALÁ
03 JUN. 2026
REVISADO
JEFATURA DE GLOSA

TONALÁ
CIUDAD DE LA TRANSFORMACIÓN

Municipio de Tonalà Jalisco

ORDEN SERVICIO

3 1024

28/05/2026
11:14 AM

ORDEN DE SERVICIO	PROVEEDOR	FACTURAR A
UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION DE COMUNICACION SOCIAL **FOLIO: 2026 00750** CONTRATO: FECHA: 27/05/2026 SOLICITUD: 2026 - 002447 PAGO DE PREDIAL EN LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO ESTATUS: Recibido	JUAN RAMON DIAZ BARAJAS RFC : DIBJ831210N57 CURP: SOLICITANTE: N/A N/A DIRECCION DE COMUNICACION SOCIAL	Municipio de Tonalà Jalisco MTJ850101VA4 Hidalgo # 21 Colonia Centro CP. 45400 Tonalà 33 35 86 60 00 CONDICIÓN PAGO: CONTADO TIPO ADJUDICACIÓN: Compras Generales MONTO INICIAL: $0.01 MONTO FINAL: $2,500,000.00

FAVOR DE SURTIR LA RELACIÓN DE SERVICIOS DETALLADOS A CONTINUACIÓN:

RENGLON	SERVICIO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	PAGO DE PREDIAL EN LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO	1.00	$42,701.53	$42,701.53

2026-31111-0180-134-1-1-36101-1-11-101

Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gu

TONALÁ 2024-2027 TONALÁ

03 JUN. 2026

REVISADO

JEFATURA DE GLOSA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS TONALÁ, JAL. 2024-2027

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

4/533 77

SUB TOTAL	$42,701.53
IVA	$6,832.24
RETENCIONES	$533.77
DESCUENTO	$0.00
TOTAL	$49,000.00

ELABORÓ/REVISÓ	AUTORIZÓ	Vo Bo/VALIDÓ
Kassandra	C. NOEMI ADRIANA BARAJAS VELAZCO DIRECTORA DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTOS	C. JOSE ALFREDO GARCIA TREJO DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

TONALÁ
CIUDAD DE LA TRANSFORMACIÓN

Municipio de Tonalà Jalisco

PÓLIZA DE DIARIO

3 1025

28/05/2026
11:20 AM

MES: 5 ESTATUS: Capturada FECHA PÓLIZA: 28/05/2026

TIPO DE MOVIMIENTO: Devengado de contratación de servicios generales. NO. PÓLIZA: 1,656

USUARIO: SANTIAGO GUADALUPE KASSANDRA GADALUPE

CONCEPTO DE LA POLIZA:

Recepción Orden Servicio 2026-750 con la Factura 230 PAGO DE PREDIAL EN LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO
OFI. DCS/0068/2026

CUENTA	DESCRIPCIÓN	DEBE	HABER	REF.	CLAVE PRESUPUESTAL
51360-36101	Difusión por radio, televisión y otros	49,533.77	0.00	FAC 230	2026-31111-0180-134-1-1-36101-1-11-101
21170-00026	ISR Proveedores	0.00	533.77	RETENCION F/	
21120-06739	JUAN RAMON DIAZ BARAJAS	0.00	49,000.00	FAC 230	
82500-36101	Difusión por radio, televisión y otros	49,533.77	0.00	FAC 230	2026-31111-0180-134-1-1-36101-1-11-101
82400-36101	Difusión por radio, televisión y otros	0.00	49,533.77	FAC 230	2026-31111-0180-134-1-1-36101-1-11-101
	TOTALES	99,067.55	99,067.55		

FORMULÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

GOBIERNO MUNICIPAL DE TONALÁ 2024-2027
TONALÁ
03 JUN. 2026
REVISADO
JEFATURA DE GLOSA

TONALÁ
CIUDAD DE LA TRANSFORMACIÓN

Municipio de Tonalà Jalisco

PÓLIZA DE DIARIO

3 1026

28/05/2026
11:20 AM

MES: 5 ESTATUS: Capturada FECHA PÓLIZA: 27/05/2026
TIPO DE MOVIMIENTO: Movimientos Presupuestales de Egresos NO. PÓLIZA: 1,623
USUARIO: SANTIAGO GUADALUPE KASSANDRA GADALUPE

CONCEPTO DE LA POLIZA:

Presupuesto Comprometido del día: 27/05/2026 OS: 750 PAGO DE PREDIAL EN LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO
OFI. DCS/0068/2026

CUENTA	DESCRIPCIÓN	DEBE	HABER	REF.	CLAVE PRESUPUESTAL
82400-36101	Difusión por radio, televisión y otros	49,533.77	0.00	OSer 750	2026-31111-0180-134-1-1-36101-1-11-101
82200-36101	Difusión por radio, televisión y otros	0.00	49,533.77	OSer 750	2026-31111-0180-134-1-1-36101-1-11-101
	TOTALES	49,533.77	49,533.77		

FORMULÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

GOBIERNO MUNICIPAL DE TONALÁ 2024-2027
TONALÁ
03 JUN. 2026
REVISADO

TONALÁ
CIUDAD DE LA TRANSFORMACIÓN

3 1027

TONALÁ "CUNA ALFARERA"

Administración 2024-2027

Dirección de Comunicación Social
Oficio: DCS/0068/2026
Asunto: El que se indica
Tonalá, Jalisco,. Lunes 25 de mayo de 2026

Lic. José Alfredo García Trejo
Director de Recursos Materiales
PRESENTE

Anteponiendo un cordial saludo al presente, ocasión que aprovecho para solicitarle de la manera más atenta su apoyo, para que se dé el trámite de la factura **B1F85B68-C07E-4C2F-8F23-21E87C3D4FCF,** del proveedor **JUAN RAMON DIAZ BARAJAS,** por el concepto de la publicidad del pago del PREDIAL 2026 de enero a febrero del año en curso, por la cantidad de **$49,000.00.**

Anexo la factura, el XML, copia del contrato y una USB con las evidencias. Cabe señalar que el contrato original se encuentra en Tesorería.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva dar al presente, no me resta sino reiterarle mi respeto y consideraciones y quedo de Usted como su atento y ss.

ATENTAMENTE
"2026, Tonalá Cuna Artesanal de México"

JOSÉ MENDOZA NAVARRO
Director de Comunicación Social

C.c.p Archivo
JMN/ypc

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS TONALÁ, JAL. MÉX.

DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

GOBIERNO MUNICIPAL DE TONALÁ 2024-2027 TONALÁ
9:10 hrs
RECIBIDO
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

GOBIERNO MUNICIPAL DE TONALÁ 2024-2027 TONALÁ
03 JUN. 2026

3 1028

EN LA CIUDAD DE TONALÁ, JALISCO, EL DÍA 05 CINCO DE ENERO DEL AÑO 2026 DOS MIL VEINTISÉIS Y ANTE LOS TESTIGOS QUE AL FINAL SUSCRIBEN, COMPARECIERON POR UNA PARTE **EL GOBIERNO MUNICIPAL DE TONALÁ, JALISCO**, A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES LOS C.C. **SERGIO ARMANDO CHÁVEZ DÁVALOS, ABOGADO NICOLÁS MAESTRO LANDEROS Y MAESTRO IVÁN ANTONIO PEÑA ROCHA**, EN SUS CARACTERES DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL Y TESORERO MUNICIPAL, RESPECTIVAMENTE; A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ COMO **"EL CLIENTE"** Y POR LA OTRA PARTE **JUAN RAMÓN DÍAZ BARAJAS** A QUIEN SE LE NOMBRARÁ COMO **"EL PRESTADOR"** Y EN CONJUNTO COMO **"LAS PARTES"**, TODOS HÁBILES PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, PARA LO CUAL MANIFIESTAN SU VOLUNTAD DE CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SUJETANDOSE A LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS.

ANTECEDENTES

1.- Con fecha 15 quince de diciembre de 2025 dos mil veinticinco el H. Ayuntamiento de Tonalá aprobó el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2026 dos mil ventaseis, en el cual consta el capítulo 3600 tres mil seiscientos "Servicios de Comunicación Social y Publicidad", con suficiencia presupuestaria para los efectos del presente instrumento.

2. La Ley General de Comunicación Social en su artículo 2 dos establece que dicho ordenamiento tiene por objeto garantizar el derecho de la ciudadanía a la información sobre la actuación y rendición de cuentas de los entes públicos, a través de la propaganda gubernamental.

Las campañas de comunicación social que impliquen propaganda gubernamental deben apegarse a los principios rectores, criterios para la aplicación de gasto y reglas de asignación establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la citada ley general en el párrafo que antecede.

La propaganda gubernamental debe ser de carácter institucional; tener fines informativos, educativos o de orientación social; corresponder al interés público, y ser objetiva, oportuna, necesaria, clara, útil, accesible e incluyente.

El concepto de publicidad oficial a que se refieran otras disposiciones nacionales o instrumentos internacionales debe entenderse como propaganda gubernamental o como comunicación.

3.- El artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que la propaganda, bajo cualquier modalidad de comunicación social, que difundan como tales, los poderes públicos, los órganos autónomos, las dependencias y entidades de la administración pública y cualquier otro ente de los tres órdenes de gobierno, deberá tener carácter institucional y fines informativos, educativos o de orientación social. En ningún caso esta propaganda incluirá nombres, imágenes, voces o símbolos que impliquen promoción personalizada de cualquier servidor público.

DECLARACIONES

I. Expone **"EL CLIENTE"** a través de sus representantes que:

I.1.- Es un Municipio libre con personalidad jurídica y patrimonio propios, con la capacidad para contratar y obligase en los términos del artículo 115 de la Constitución Política de los

3 1029

Estados Unidos Mexicanos y el artículo 73 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco.

I.2.- Está facultado para suscribir el presente instrumento en los términos de los artículos 1; 2; 3; 38 fracción XVII; 48, fracción VII; 52, fracción II; 64 y 67 fracción IV de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

I.3.- Es representado legalmente en este acto por el Presidente Municipal, Síndico Municipal y el Tesorero Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco, por lo que tienen facultad para celebrar el presente contrato, en los términos de los artículos 1, 2, 6, 80 y 81, fracción XXII y XLVII; 126, fracción XXXII; 132, fracción VI y X; 164, fracción IV y XXXI; 195 y 198, fracción LI, del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco.

I.4.- Para los efectos del presente documento, señalan como domicilio para recibir cualquier tipo de notificaciones el edificio que ocupa el Palacio Municipal, localizado en la calle Hidalgo número 21, zona centro de la Cabecera Municipal de Tonalá, Jalisco, C.P. 45400.

II.- Señala **"EL PRESTADOR"** que:

II.1.- Es una persona física inscrita en el SAT en el régimen simplificado de confianza conforme a lo que establece la legislación mexicana, dedicada, entre otras actividades al periodismo y procesamiento electrónico y creación de contenidos en internet.

II.2.- Se encuentra debidamente inscrita ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con el Registro Federal de Contribuyentes DIBJ831210N57

II.3.- Señala como domicilio para recibir todo tipo de notificaciones el ubicado en la calle Cadiz 2436, colonia Santa Elena Estadio, Guadalajara, Jalisco, C.P 44230

YPC

III-. Declaran **"LAS PARTES":**

III.1.- Que suscriben el presente contrato en términos de los artículos 3, fracción VIII; artículo 4, fracción III; 47, numerales 2,3 y 4; 74 numerales 1,2 y 3; y 76, fracciones I, II, VII, VIII, IX, X, XI, XII Y XIII; artículo 84 y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

III.2.- Que se reconocen recíprocamente la personalidad con la que comparecen, se comprometen y constriñen su voluntad bajo el tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA. - OBJETO DEL CONTRATO. – **"EL PRESTADOR"** publicará a partir del 15 de enero y hasta el 15 de febrero de 2026, en la página y redes sociales de "La Mendiga Política" publicidad del pago del impuesto predial en el municipio de Tonalá, Jalisco.

SEGUNDA. - CALENDARIZACIÓN DE ENTREGA. - "EL PRESTADOR" entregará a la Dirección de Comunicación Social los testigos de las publicaciones hechas durante el periodo señalado en la cláusula que antecede, una vez concluida la campaña.

TERCERA. - VIGENCIA. -La duración del presente pacto de voluntades iniciará a partir de la firma de este instrumento y concluirá el día último del mes de febrero de 2026 dos mil veintiséis; una vez entregados los testigos de las publicaciones.

CUARTA. - CONTRAPRESTACIÓN Y FORMA DE PAGO. - "EL CLIENTE" se obliga a pagar a "**EL PRESTADOR"**, la cantidad de **42, 701.53 (cuarenta y dos mil**

setecientos un pesos 53/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado (IVA); cantidad que será pagada en una sola exhibición.

"EL PRESTADOR", presentará a **"EL CLIENTE"** la factura correspondiente a la prestación del servicio, para lo cual éste último contará con 5 (cinco) días naturales para realizar observaciones que considere pertinentes a las mismas.

Si transcurrido el plazo de 05 cinco días para realizar las observaciones a las facturas **"EL CLIENTE"** no expresa manifestaciones en contra del contenido de las mismas, se entenderán como aceptadas, por lo que deberá realizar el pago dentro del plazo establecido en el párrafo siguiente.

El pago deberá realizarse, dentro de los 10 diez días naturales siguientes a aquel en el que se venza el plazo para que **"EL CLIENTE"** realice observaciones a las facturas de cobro por parte de **EL PRESTADOR.**

QUINTA. - RESPONSABILIDAD LABORAL. -"LAS PARTES" reconocen expresamente que no existe una relación laboral o de dependencia entre sí, ni entre cualquiera de ellas y los empleados de **"EL PRESTADOR"** y de **"EL CLIENTE",** y en consecuencia cada una de **"LAS PARTES"** asumirán todos los sueldos, salarios, beneficios laborales y gastos con respecto a los empleados asignados para llevar a cabo el trabajo necesario para cumplir con las obligaciones vinculantes para cada parte en el presente instrumento.

"LAS PARTES" convienen y acuerdan que en caso de que alguno de sus empleados demandare a su contraparte por temas de carácter laboral, fiscal o de seguridad social, la parte empleadora del trabajador sacará en paz y a salvo a la contraparte demandada e indemnizará, de ser el caso, cualquier cantidad que la parte demandada haya tenido que pagar por este rubro, en un plazo no mayor de quince días posteriores a su requerimiento.

SEXTA. - CONFIDENCIALIDAD. - "EL PRESTADOR" y **"EL CLIENTE"** se obligan a guardar la más absoluta reserva respecto de la información que conozcan con motivo del desarrollo y cumplimiento de este contrato, así como a cuidar en su caso los documentos a los que por estos motivos tuvieron acceso, de conformidad con la legislación aplicable.

Cada parte revelará la información reservada y/o confidencial que reciba de la otra, exclusivamente a sus profesionistas que requieran conocerla y quienes deberán obligarse por escrito a no divulgar dicha información reservada y/o confidencial. De igual forma **"EL PRESTADOR"** se compromete a tomar las medidas necesarias para salvaguardar la información reservada y/o confidencial y a evitar que tengan acceso personas ajenas al presente contrato, sin consentimiento previo por escrito de **"EL CLIENTE"**. En caso de requerir llevar a cabo consulta con alguna otra persona ajena al presente contrato, deberán informarlo a **"EL CLIENTE"**, a fin de que previamente se realice la formalización del convenio de confidencialidad que corresponda.

"LAS PARTES" convienen y se obligan a no divulgar a terceros ninguna información concerniente a sus negocios, clientes, secretos industriales y comerciales, métodos, procesos, procedimientos o cualquier otra información confidencial.

SÉPTIMA. - RESCISIÓN DE CONTRATO. - "LAS PARTES" acuerdan que, para el caso de incumplimiento a las obligaciones a cargo de las mismas, no se requerirá de la declaración judicial para darlo por terminado, bastando para tales efectos cumplir con el siguiente procedimiento:

La parte que considere que la otra ha incumplido le remitirá a ésta un comunicado mediante el cual se expresen el o los incumplimientos a las obligaciones contractuales, los cuales deberán estar relacionados con el presente contrato, otorgándole un plazo de 5 (cinco) días hábiles para que exprese lo que a su derecho convenga.

Una vez transcurrido el plazo citado en el párrafo anterior, comenzará a correr un plazo de 10 días hábiles para que, de manera razonada, resuelva si rescinde o no el presente contrato.

"LAS PARTES" acuerdan de manera enunciativa más no limitativa como causales para rescindir el contrato las siguientes:

1).-Si transfieren en todo o en parte las obligaciones que deriven del contrato a un tercero ajeno a la relación contractual.

2).-Si suspenden sin causa justificada la prestación del servicio objeto de este contrato.

3).-Si divulga, transfiere o utiliza la información proporcionada o derivada de la ejecución de los servicios o cualquier elemento generado por **"EL PRESTADOR"** relacionado con el objeto del presente contrato, para fines distintos a lo establecido en el presente documento.

OCTAVA. - CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR. - "EL CLIENTE" y **"EL PRESTADOR"**, no serán responsables de cualquier retraso o incumplimiento de este contrato, que resulten de caso fortuito o de fuerza mayor.

Se entiende por caso fortuito y de fuerza mayor aquellos hechos o acontecimientos ajenos a la voluntad de cualquiera de **"LAS PARTES"**, tales como huelgas y disturbios laborales, siempre y cuando no se haya dado causa o contribuido a ellos, motines, cuarentenas, epidemias, guerras (declaradas o no), bloqueos, disturbios civiles, insurrecciones e incendios.

NOVENA. - MODIFICACIONES DEL CONTRATO. -_En cualquier momento **"LAS PARTES"** podrán enmendar, modificar o crear disposiciones complementarias a este instrumento cuando así lo consideren pertinentes, teniendo únicamente validez, si dichos cambios se establecen de manera escrita y de común acuerdo por **"LAS PARTES"**.

DÉCIMA. - TRANSFERENCIA DE DERECHOS Y OBLIGACIONES. - "EL PRESTADOR" no podrá transferir total o parcialmente los derechos y obligaciones derivados del presente contrato en favor de cualquier otra persona física o moral.

DÉCIMA PRIMERA. - TÍTULOS DE LAS CLÁUSULAS. - Los títulos de las cláusulas del presente contrato tienen carácter meramente indicativo y para facilitar su lectura e identificación de las mismas, por lo que no tendrán efecto alguno para la interpretación del presente contrato

DÉCIMA SEGUNDA. - LEGISLACIÓN APLICABLE. - Para la interpretación, el cumplimiento y para todo lo no previsto en el presente acuerdo de voluntades, **"LAS PARTES"** se someten expresamente a lo dispuesto en los ordinales 2254; 2256 fracción II; 2257, 2261, 2266, 2268 y 2269 y demás relativos de la Ley Sustantiva y Adjetiva Civil del Estado de Jalisco.

DÉCIMA TERCERA.- JURISDICCIÓN.- Este acuerdo de voluntades es producto de la buena fe, por lo que todo conflicto o controversia que se llegase a presentar en cuanto a la interpretación, su contenido, alcances, desarrollo, ejecución o incumplimiento, las partes buscarán resolverlos a través de sus titulares o representantes legales y el caso excepcional, ambas partes son conformes en someterse a la jurisdicción de los Tribunales competentes del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, por lo que renuncian al fuero que por razones de su domicilio presente futuro pudiera corresponder.

Leído que fue el presente contrato y enteradas las partes del contenido y alcances de todas y cada una de las cláusulas que en el mismo se precisan, lo firman en cuatro tantos, en la ciudad de Tonalá, Jalisco, el día 05 cinco de enero del año 2026 dos mil veintiséis.

POR "EL CLIENTE"

SERGIO ARMANDO CHÁVEZ DÁVALOS
Presidente Municipal

PRESIDENCIA

LIC. NICOLÁS MAESTRO LANDEROS
Síndico Municipal

SINDICATURA

MTRO. IVÁN ANTONIO PEÑA ROCHA
Tesorero Municipal

HACIENDA MUNICIPAL

POR "EL PRESTADOR"

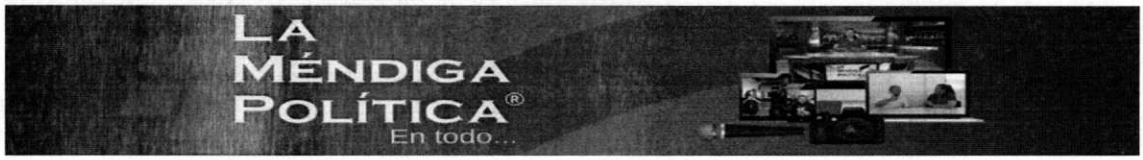
JUAN RAMÓN DÍAZ BARAJAS

TESTIGOS

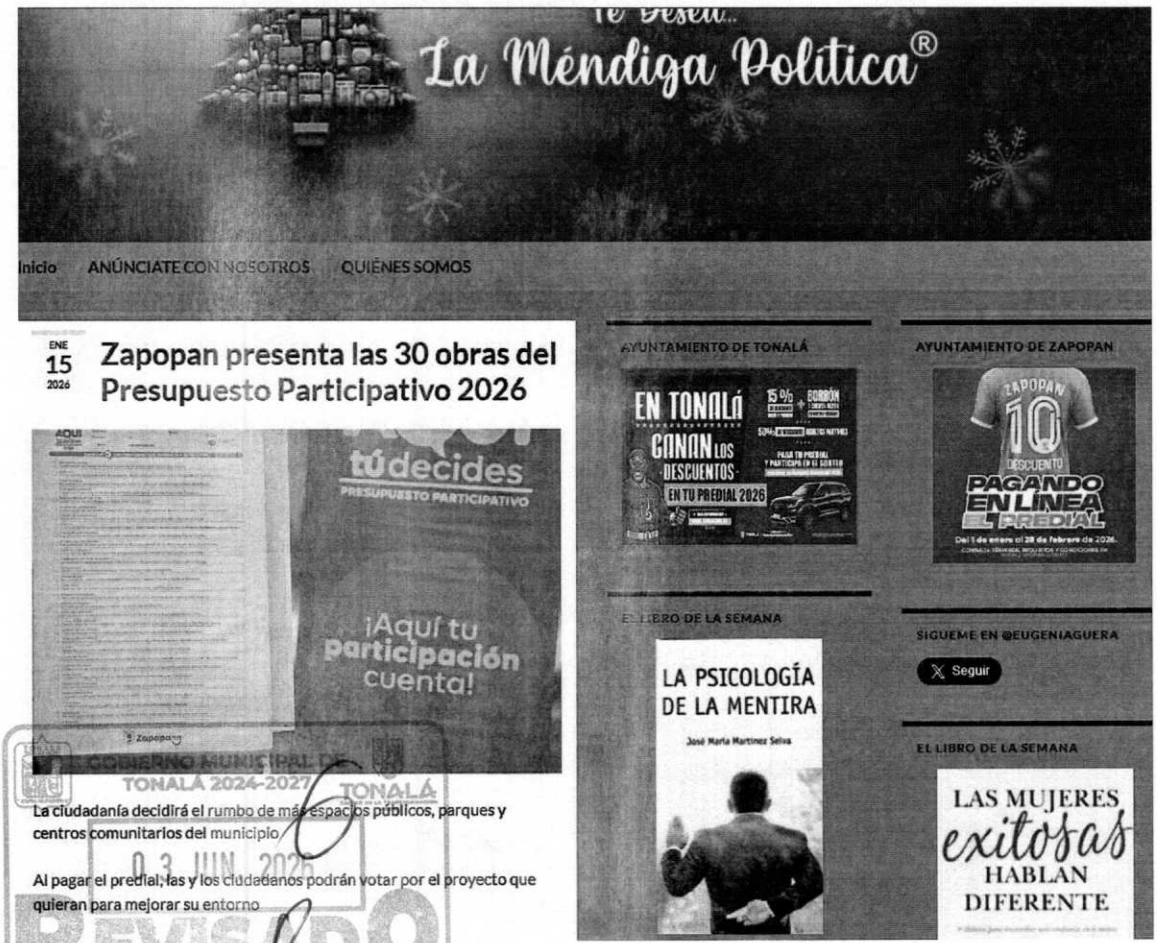
YADIRA PONCE CONTRERAS

JOSÉ MENDOZA NAVARRO

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL GOBIERNO MUNICIPAL DE TONALA, JALISCO, EN SU CALIDAD DE "EL CLIENTE" Y, POR LA OTRA JUAN RAMÓN DÍAZ BARAJAS, A QUIEN SE LE DENOMINA COMO "EL PRESTADOR", CON FECHA 05 CINCO DE ENERO DEL AÑO 2026 DOS MIL VEINTISEIS.



3 1033



GOBIERNO MUNICIPAL DE TONALÁ 2024-2027 TONALÁ

0 3 JUN 2026

REVISADO
JEFATURA DE GLOSA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS TONALÁ, JAL. 2024-2027

DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS TONALÁ, JAL. 2024-2027

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

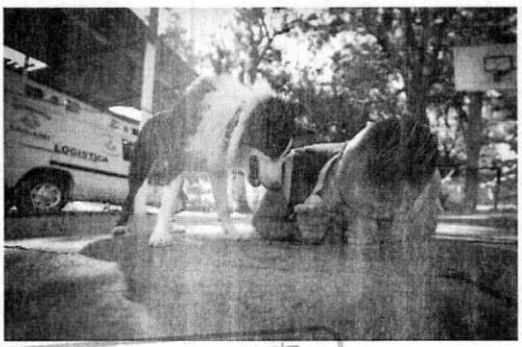
POLÍTICA®

En todo...

Inicio ANÚNCIATE CON NOSOTROS QUIÉNES SOMOS

ENE 16 2026

"Orco", cachorro Border Collie, está por graduarse como integrante de la Unidad Canina de Bomberos Guadalajara



El perro fue donado a Bomberos de Guadalajara y presentó las cualidades necesarias para ser entrenado en rescate

Se trabaja en la fuerza de su ladrido, elemento esencial al momento de

AYUNTAMIENTO DE TONALÁ



AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN



EL LIBRO DE LA SEMANA



SIGUEME EN @EUGENIAGUERA

Seguir

EL LIBRO DE LA SEMANA



GOBIERNO MUNICIPAL DE TONALÁ 2024-2027 TONALÁ

03 JUN. 2026

REVISADO

JEFATURA DE GLOSA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS TONALÁ, JAL. 2024-2027

DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS TONALÁ, JAL. 2024-2027

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES



GOBIERNO MUNICIPAL DE TONALÁ 2024-2027

0 3 JUN. 2026

REVISADO
JEFATURA DE GLOSA

DIRECCIÓN DE COMUNICA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS TONALÁ, JAL. 2024-2027

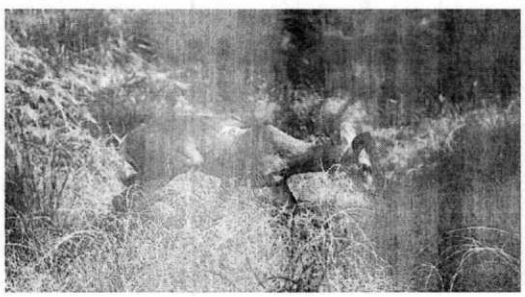
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

POLÍTICA®
En todo...

Inicio ANÚNCIATE CON NOSOTROS QUIÉNES SOMOS

ENE 18 2026

Reintegra Tlajo al bosque a venado cola blanca rescatado en Santa Ana de Tepetitlán



Especialistas de la Unidad de Rescate de Fauna Silvestre de Tlajomulco (URFST) brindó atención especializada a un ejemplar de venado cola blanca que fue rescatado en el poblado de Santa Ana de Tepetitlán, en el municipio de Zapopan, el cual presentaba un estado evidente de agotamiento.

Tras recibir el reporte, personal especializado acudió al sitio para realizar una valoración inicial del ejemplar. De acuerdo con la revisión, se determinó que se trataba de una hembra adulta en buena condición corporal, aunque

AYUNTAMIENTO DE TONALÁ



AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN



EL LIBRO DE LA SEMANA



SIGUEME EN @EUGENIAGUERA

Seguir

EL LIBRO DE LA SEMANA



GOBIERNO MUNICIPAL DE TONALÁ 2024-2027 TONALÁ

03 JUN. 2026

REVISADO

JEFATURA DE GLOSA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS TONALÁ, JAL. 2024-2027

DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS TONALÁ, JAL. 2024-2027

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

POLÍTICA®

En todo...

Inicio ANÚNCIATE CON NOSOTROS QUIÉNES SOMOS

ENE
19
2026

Impulsan obras por casi de 40 millones de pesos en Guadalajara



En la última semana, la Presidenta entregó trabajos en las inmediaciones de la Primaria Niño Artillero
También anunció la rehabilitación de la Unidad Deportiva Manuel López Cotilla con una inversión de 33 millones de pesos
El martes arranca repavimentación de Calle Río Zula, compromiso del Martes Comunitario
En la última semana, la Presidenta de Guadalajara, Vero Delgadillo, entregó trabajos y anunció la rehabilitación de emergencia con una inversión cercana a

AYUNTAMIENTO DE TONALÁ



AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN



EL LIBRO DE LA SEMANA



SIGUEME EN @EUGENIAGUERA

Seguir

EL LIBRO DE LA SEMANA



GOBIERNO MUNICIPAL DE TONALÁ 2024-2027

0 3 JUN. 2026

REVISADO

JEFATURA DE GLOSA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS TONALÁ, JAL. 2024-2027

DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS TONALÁ, JAL. 2024-2027

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

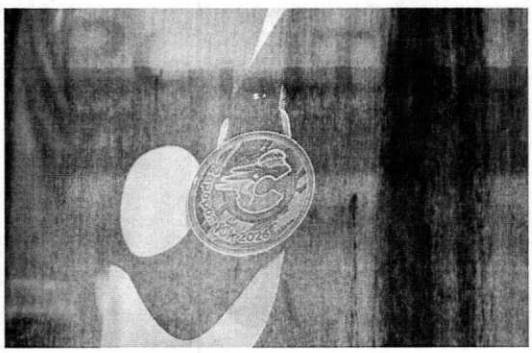
POLÍTICA®

En todo...

Inicio ANUNCIATE CON NOSOTROS QUIÉNES SOMOS

ENE
20
2026

Zapopan anuncia el Serial de Carreras 2026



La inscripción es gratuita y habrá puntos de hidratación, espacios sanitarios y refrigerio; se esperan hasta 50 mil atletas

Contempla competencias como Carrera del Día del Policía, Corre con tu mascota y Carrera Extrema Ixcatán, entre otras

El Consejo Municipal del Deporte (Comude) Zapopan presentó el Serial de Carreras 2026, con un calendario que incluye eventos deportivos a lo largo

AYUNTAMIENTO DE TONALÁ



AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN



LIBRO DE LA SEMANA



SIGUEME EN @EUGENIAGUERA

Seguir

EL LIBRO DE LA SEMANA



GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOPAN 2024-2027

03 JUN. 2026

REVISADO

JEFATURA DE GLOSA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS TONALÁ, JAL. 2024-2027

DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS TONALÁ, JAL. 2024-2027

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

POLÍTICA®

En todo...

Inicio ANÚNCIATE CON NOSOTROS QUIÉNES SOMOS

ENE 21 2026

Guadalajara presente en la FITUR, la feria de turismo más importante de habla hispana



* Vero Delgadillo recorre en stand de Jalisco en compañía del Gobernador, Pablo Lemus, y del Alcalde de Zapopan, Juan José Frangie
* Dentro del módulo de promoción del Estado, hay un espacio para promover a Guadalajara como la mejor sede mundialista

AYUNTAMIENTO DE TONALÁ



AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN



EL LIBRO DE LA SEMANA



SIGUEME EN @EUGENIAGUERA

Seguir

EL LIBRO DE LA SEMANA



0 3 JUN. 2026
REVISADO
JEFATURA DE GLOSA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS TONALÁ, JAL. 2024-2027
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS TONALÁ, JAL. 2024-2027
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

POLÍTICA®
En todo...

Inicio ANÚNCIATE CON NOSOTROS QUIÉNES SOMOS

ENE 22 2026

Filtración de datos: un riesgo masivo para los usuarios



Tras la reciente filtración de datos atribuida a una compañía telefónica, especialista advierte que el principal riesgo no sólo es la exposición de información personal, sino el volumen de personas potencialmente afectadas.

Así lo explicó el maestro Héctor Presas Peña, académico de la licenciatura en Ciberseguridad del Centro Universitario de Guadalajara (CUGuadalajara), quien agregó que si hubiera sido una compañía un poco

AYUNTAMIENTO DE TONALÁ



AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN



EL LIBRO DE LA SEMANA



SÍGUEME EN @EUGENIAGUERA

Seguir

EL LIBRO DE LA SEMANA



03 JUN. 2026
REVISADO
JEFATURA DE GLOSA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS TONALÁ, JAL. 2024-2027

DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS TONALÁ, JAL. 2024-2027

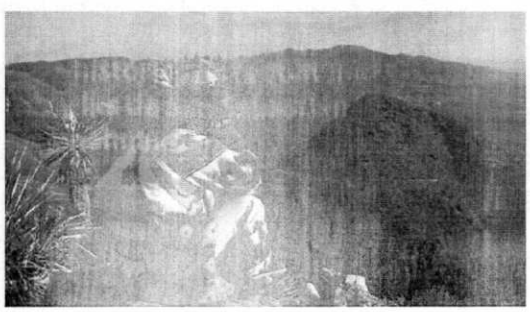
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

POLÍTICA®
En todo...

Inicio ANÚNCIATE CON NOSOTROS QUIÉNES SOMOS

ENE 23 2026

Convocan a recuperar la memoria histórica de la comunidad wixárika de San Sebastián Teponahuaxtlán



El libro "Wuaut+a, una historia por contar", busca recopilar testimonios y relatos inéditos de los mismos habitantes de los pueblos originarios

La historia y los relatos de la comunidad wixárika de San Sebastián Teponahuaxtlán, en el norte de Jalisco, serán recopilados en el libro Wuaut+a, una historia por contar, en el que se busca rescatar, documentar y visibilizar una perspectiva inédita y distinta de la historia de las y los

AYUNTAMIENTO DE TONALÁ



AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN



EL LIBRO DE LA SEMANA



SÍGUEME EN @EUGENIAGUERA

Seguir

EL LIBRO DE LA SEMANA



GOBIERNO MUNICIPAL DE TONALÁ 2024-2027

0 3 JUN. 2026

REVISADO
JEFATURA DE GLOSA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS TONALÁ, JAL. 2024-2027

DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS TONALÁ, JAL. 2024-2027

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

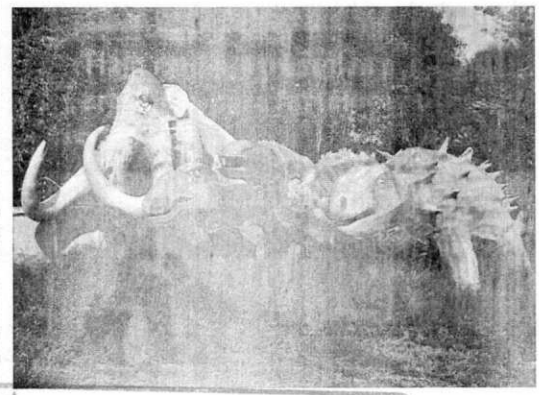
POLÍTICA®

En todo...

Inicio ANÚNCIATE CON NOSOTROS QUIÉNES SOMOS

ENE 24 2026

Tlajo reubica y estiliza piezas artísticas para fortalecer su conservación



Las emblemáticas [illegible] tendrán un nuevo hábitat

La re colocación se lleva a cabo a la par de los trabajos de rehabilitación del camellón de la avenida Adolf B. Horn

AYUNTAMIENTO DE TONALÁ



AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN



LIBRO DE LA SEMANA



SÍGUEME EN @EUGENIAGUERA

Seguir

EL LIBRO DE LA SEMANA



GOBIERNO MUNICIPAL DE TONALÁ 2024-2027

0 3 JUN. 2026

REVISADO

JEFATURA DE GLOSA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS TONALÁ, JAL. 2024-2027

DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS TONALÁ, JAL. 2024-2027

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES



POLÍTICA®
En todo...

Inicio ANÚNCIATE CON NOSOTROS QUIÉNES SOMOS

ENE 25 2026

Rescatan a más de 50 perritos de un departamento en Guadalajara

Más de 50 caninos fueron rescatados del interior de un departamento ubicado en la colonia Infonavit Estadio, luego de que se denunciara de manera anónima ante la Fiscalía del Estado la situación de hacinamiento en la que se encontraban.

A través de la Vicefiscalía en Investigación Especializada en Concertación Social —así como de su Unidad de Investigación Especializada en Delitos Varios y la Agencia 05 del Ministerio Público de Crueldad Animal— se

AYUNTAMIENTO DE TONALÁ

EN TONALÁ GANAN LOS DESCUENTOS EN TU PREDIAL 2026

AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN

ZAPOPAN 10 DESCUENTO PAGANDO EN LÍNEA EL PREDIAL

Del 1 de enero al 28 de febrero de 2026.

LIBRO DE LA SEMANA

LA PSICOLOGÍA DE LA MENTIRA

José María Martínez Selva

SIGUEME EN @EUGENIAGUERA

Seguir

EL LIBRO DE LA SEMANA

LAS MUJERES exitosas HABLAN DIFERENTE

GOBIERNO MUNICIPAL DE TONALÁ 2024-2027 TONALÁ

03 JUN. 2026

REVISADO

JEFATURA DE GLOSA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS TONALÁ, JAL. 2024-2027

DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS TONALÁ, JAL. 2024-2027

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

POLÍTICA®

En todo...

Inicio ANÚNCIATE CON NOSOTROS QUIÉNES SOMOS

ENE 26 2026

Zapopan cuenta con un nuevo quirófano móvil para animales de compañía



Estuvo presente la Caravana de Salud Animal que ofrece servicios veterinarios gratuitos como esterilización y desparasitación, entre otros

Este es el tercero, los otros dos han atendido la atención a nueve mil familias al año

AYUNTAMIENTO DE TONALÁ



AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN



EL LIBRO DE LA SEMANA



SÍGUEME EN @EUGENIAGUERA

Seguir

EL LIBRO DE LA SEMANA



GOBIERNO MUNICIPAL DE TONALÁ 2024-2027

03 JUN. 2026

REVISADO

JEFATURA DE GLOSA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS TONALÁ, JAL. 2024-2027

DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS TONALÁ, JAL. 2024-2027

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

POLÍTICA®
En todo...

Inicio ANÚNCIATE CON NOSOTROS QUIÉNES SOMOS

ENE 27 2026

Revisa SIAPA infraestructura hidrosanitaria tras incursiones irregulares en alcantarillas



* El operativo se realizó en el polígono de la Colonia Americana con el apoyo de la Policía Estatal, Comisaría de Guadalajara y Protección Civil y Bomberos tapatío
* El SIAPA advirtió que ingresar en la red de drenaje sin el equipo adecuado, representa graves riesgos para la salud

Tras detectar casos de incursiones irregulares de personas a la red de alcantarillado del Área Metropolitana de Guadalajara, a través de registros

AYUNTAMIENTO DE TONALÁ



AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN



LIBRO DE LA SEMANA



SIGUEME EN @EUGENIAGUERA

Seguir

EL LIBRO DE LA SEMANA



GOBIERNO MUNICIPAL DE TONALÁ 2024-2027 TONALÁ

0 3 JUN. 2026

REVISADO

JEFATURA DE GLOSA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS TONALÁ, JAL. 2024-2027

DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS TONALÁ, JAL. 2024-2027

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES



GOBIERNO MUNICIPAL TONALÁ 2024-2027

0 3 JUN. 2026

REVISADO

JEFATURA DE GLOSA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS TONALÁ, JAL. 2024-2027

DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS TONALÁ, JAL. 2024-2027

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

POLÍTICA®
En todo...

Inicio ANÚNCIATE CON NOSOTROS QUIÉNES SOMOS

ENE 29 2026

Legisladores franceses aprueban la ley que prohíbe las redes sociales a menores de 15 años



AP.— Los legisladores franceses aprobaron el martes un proyecto de ley que prohíbe las redes sociales para niños menores de 15 años, allanando el camino para [illegible] en vigor al inicio del próximo año escolar en septiembre, a pesar de que la idea de establecer una edad mínima para el uso de las plataformas gana impulso en toda Europa.

AYUNTAMIENTO DE TONALÁ



AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN



LIBRO DE LA SEMANA



SÍGUEME EN @EUGENIAGUERA

Seguir

EL LIBRO DE LA SEMANA



COMUNICACIÓN SOCIAL TONALÁ
03 JUN. 2026
REVISADO
JEFATURA DE GLOSA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS TONALÁ, JAL. 2024-2027

DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS TONALÁ, JAL. 2024-2027

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

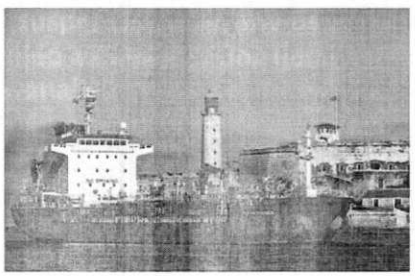
3 1048

POLÍTICA®
En todo...

Inicio ANÚNCIATE CON NOSOTROS QUIÉNES SOMOS

ENE 30 2026

Presidenta de México confirma suspensiones en envíos de petróleo a Cuba: "Es una decisión soberana"



AP.— La presidenta mexicana Claudia Sheinbaum confirmó el martes que ha habido suspensiones en el envío de petróleo a Cuba aunque lo hizo con mucha ambigüedad, sugiriendo que es parte de los vaivenes que existen en el suministro de la isla y de una "decisión soberana" de México y de la energética estatal no provocada por presiones externas.

AYUNTAMIENTO DE TONALÁ



AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN



EL LIBRO DE LA SEMANA



SIGUEME EN @EUGENIAGUERA

Seguir

EL LIBRO DE LA SEMANA



GOBIERNO MUNICIPAL TONALÁ
0 3 JUN. 2026
REVISADO
JEFATURA DE GLOSA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS TONALÁ, JAL. 2024-2027

DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS TONALÁ, JAL. 2024-2027

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

3 1049

POLÍTICA®
En todo...

Inicio ANÚNCIATE CON NOSOTROS QUIÉNES SOMOS

ENE 31 2026

Por unanimidad, regidores en Guadalajara aprueban programas sociales para 2026



- Se trata de 22 programas sociales con los cuales el Gobierno de Guadalajara consolida la política social de cuidados
- Este año se crea el programa Escuelas con Corresponsabilidad, para apoyar a planteles escolares que presenten proyectos enfocados en la corresponsabilidad entre comunidad, estudiantes y gobierno.
- Además, se crea un programa para que los jóvenes vivan en el Centro Histórico

AYUNTAMIENTO DE TONALÁ



AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN



LIBRO DE LA SEMANA



SIGUEME EN @EUGENIAGUERA

Seguir

EL LIBRO DE LA SEMANA



GOBIERNO MUNICIPAL DE TONALÁ 2024-2027
03 JUN. 2026
REVISADO
SECRETARÍA DE GLOSA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS TONALÁ, JAL. 2024-2027

DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS TONALÁ, JAL. 2024-2027

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

3 1050



GOBIERNO MUNICIPAL DE TONALÁ 2024-2027
TONALÁ
03 FEB 2026
REVISADO
JEFATURA DE GLOSA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS TONALÁ, JAL. 2024-2027

DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS TONALÁ, JAL. 2024-2027

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

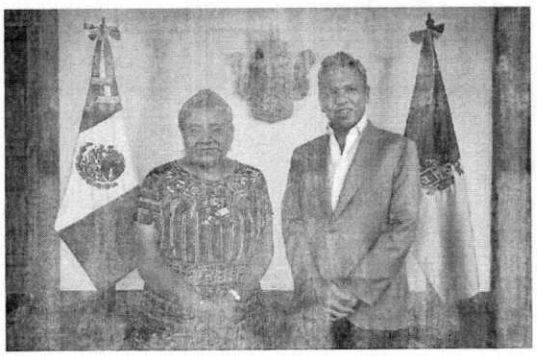
POLÍTICA®

En todo...

Inicio ANÚNCIATE CON NOSOTROS QUIÉNES SOMOS

FEB 02 2026

*Acuerdan Pablo Lemus y Rigoberta Menchú acciones para la construcción de una nueva cultura de paz en Jalisco *



Con el objetivo de impulsar la construcción de una nueva cultura de paz en la entidad, Pablo Lemus Navarro, Gobernador del Estado, y Rigoberta Menchú, Premio Nobel de la Paz, suscribieron un acuerdo para establecer acciones focalizadas [illegible] a los pueblos originarios — principalmente [illegible] Norte— las mujeres, las niñas y los niños.

AYUNTAMIENTO DE TONALÁ



AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN



EL LIBRO DE LA SEMANA



SIGUEME EN @EUGENIAGUERA

Seguir

EL LIBRO DE LA SEMANA



GOBIERNO MUNICIPAL DE TONALÁ 2024-2027
03 JUN. 2026
REVISADO
JEFATURA DE GLOSA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS TONALÁ, JAL. 2024-2027

DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS TONALÁ, JAL. 2024-2027

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES



GOBIERNO MUNICIPAL DE TONALÁ, JALISCO
03 JUN. 2026
REVISADO
JEFATURA DE GLOSA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS TONALÁ, JAL. 2024-2027

DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS TONALÁ, JAL. 2024-2027

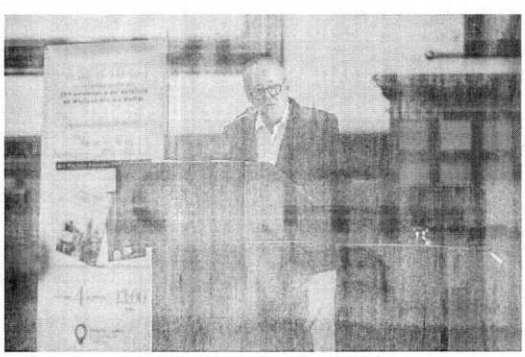
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

POLÍTICA®
En todo...

Inicio ANÚNCIATE CON NOSOTROS QUIÉNES SOMOS

FEB 04 2026

Presenta Ibarra Pedroza el libro «Mariano Otero: académico, político y jurista»



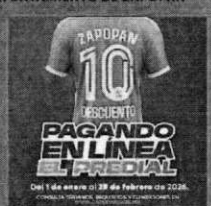
* El autor habló de la trayectoria del jalisciense ilustre, quien fuera jurista, historiador, político, y periodista
* La presentación conmemora el 209 aniversario del natalicio del jurista

Enrique Ibarra Pedroza presentó, en el Salón de Pleno del Ayuntamiento de Guadalajara, su último libro «Mariano Otero: académico, político y jurista".

AYUNTAMIENTO DE TONALÁ



AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN



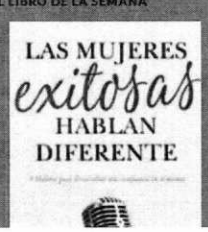
LIBRO DE LA SEMANA



SÍGUEME EN @EUGENIAGUERA

Seguir

EL LIBRO DE LA SEMANA



GOBIERNO MUNICIPAL DE TONALÁ 2024-2027

03 JUN. 2026

REVISADO
JEFATURA DE GLOSA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS TONALÁ, JAL. 2024-2027

DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS TONALÁ, JAL. 2024-2027

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

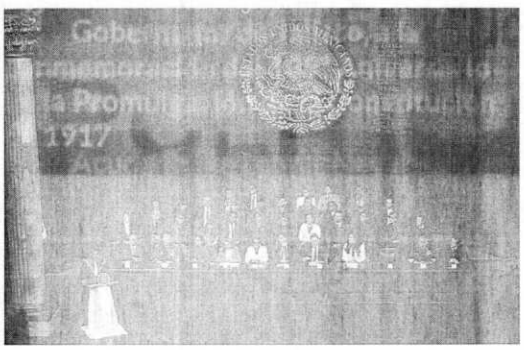
POLÍTICA®

En todo...

Inicio ANÚNCIATE CON NOSOTROS QUIÉNES SOMOS

FEB 05 2026

Acude Pablo Lemus Navarro, Gobernador de Jalisco, a la conmemoración del 109° Aniversario de la Promulgación de la Constitución de 1917

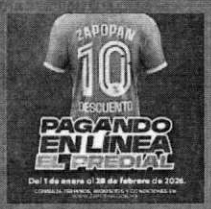


Pablo Lemus Navarro, Gobernador de Jalisco, asistió a la conmemoración del 109° Aniversario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, una ceremonia encabezada por

AYUNTAMIENTO DE TONALÁ



AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN

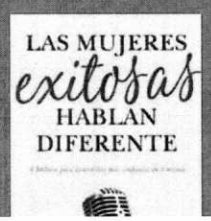




SÍGUEME EN @EUGENIAGUERA

Seguir

EL LIBRO DE LA SEMANA



GOBIERNO MUNICIPAL DE TONALÁ 2024-2027

TONALÁ

0 3 JUN. 2026

REVISADO

JEFATURA DE GLOSA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS TONALÁ, JAL. 2024-2027

DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS TONALÁ, JAL. 2024-2027

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

POLÍTICA®

En todo...

Inicio ANÚNCIATE CON NOSOTROS QUIÉNES SOMOS

FEB 06 2026

Asume Secretaría de Seguridad acciones de supervisión y vigilancia en el municipio de Tequila

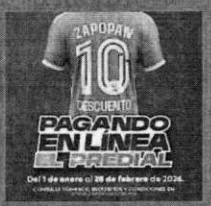


El Gobierno del Estado informa que las acciones de vigilancia en el municipio de Tequila estarán a cargo de la Policía de Jalisco, a través de un mando que se designó de manera provisional, quien hace los ajustes en materia de seguridad en coordinación con los comandantes de la corporación municipal.

AYUNTAMIENTO DE TONALÁ



AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN



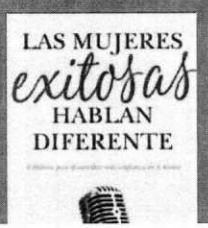
EL LIBRO DE LA SEMANA



SIGUEME EN @EUGENIAGUERA

Seguir

EL LIBRO DE LA SEMANA



GOBIERNO MUNICIPAL DE TONALÁ 2024-2027

TONALÁ

03 JUN. 2026

REVISADO

JEFATURA DE GLOSA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS TONALÁ, JAL. 2024-2027

DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS TONALÁ, JAL. 2024-2027

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

POLÍTICA®
En todo...

Inicio ANÚNCIATE CON NOSOTROS QUIÉNES SOMOS

FEB 07 2026

Guadalajara convoca proyectos para la programación en espacios escénicos



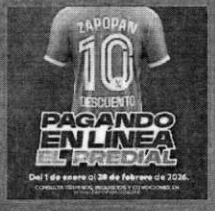
Estos apoyos buscan fortalecer la oferta cultural y artística que hay en Guadalajara en temas como danza, teatro o circo.

El Gobierno de Guadalajara, a través de la Dirección de Cultura, abrió la convocatoria para integrar la propuesta de espacios escénicos Foro

AYUNTAMIENTO DE TONALÁ



AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN



LIBRO DE LA SEMANA



SIGUEME EN @EUGENIAGUERA

Seguir

EL LIBRO DE LA SEMANA



GOBIERNO MUNICIPAL DE TONALÁ 2024-2027

0 3 JUN. 2026

REVISADO
JEFATURA DE GLOSA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS TONALÁ, JAL. 2024-2027

DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS TONALÁ, JAL. 2024-2027

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

3 1057



GOBIERNO MUNICIPAL DE TONALÁ 2024-2027
TONALÁ
0 3 JUN. 2026
REVISADO
JEFATURA DE GLOSA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS TONALÁ, JAL. 2024-2027

DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS TONALÁ, JAL. 2024-2027

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

3 1058

POLÍTICA®
En todo...

Inicio ANÚNCIATE CON NOSOTROS QUIÉNES SOMOS

FEB 09 2026

Anuncia SETRAN acuerdo con Visa para que el transporte público masivo acepte pagos con tarjetas bancarias sin contacto



Para facilitar el pago del transporte público a los miles de usuarios que emplean el transporte masivo en el Área Metropolitana de Guadalajara

AYUNTAMIENTO DE TONALÁ



EL LIBRO DE LA SEMANA



GOBIERNO MUNICIPAL DE TONALÁ 2024-2027 TONALÁ
0 3 JUN. 2026
REVISADO
JEFATURA DE GLOSA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS TONALÁ, JAL. 2024-2027

DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS TONALÁ, JAL. 2024-2027

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

·3 1059

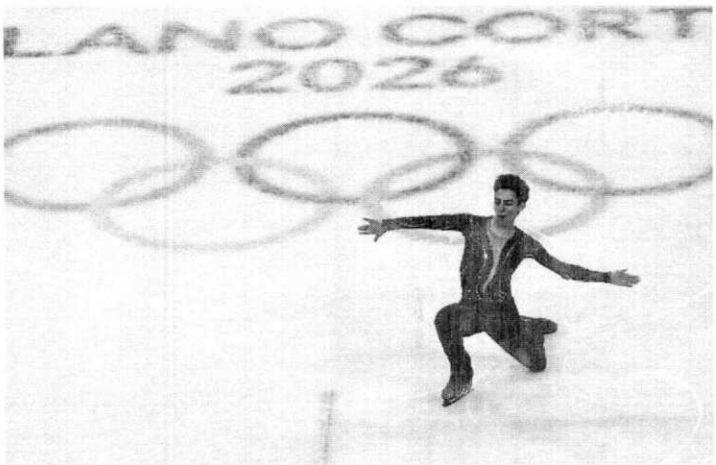
POLÍTICA®

En todo...

Inicio ANÚNCIATE CON NOSOTROS QUIÉNES SOMOS

FEB
10
2026

¡Donovan Carrillo estará en la final!



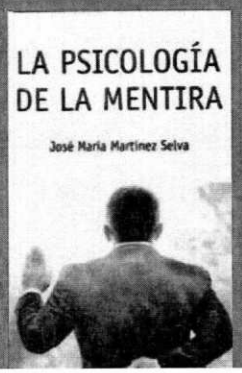
Donovan Carrillo se clasifica a la final en los Juegos Olímpicos de Invierno en Milán Cortina

El mexicano, único patinador latinoamericano, se mete con mucho nervio a la competencia estelar tras una actuación lastrada por una caída

AYUNTAMIENTO DE TONALÁ



EL LIBRO DE LA SEMANA



GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027 TONALÁ
0 3 JUN. 2026
REVISADO
JEFATURA DE GLOSA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS TONALÁ, JAL. 2024-2027

DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS TONALÁ, JAL. 2024-2027

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

3 1060

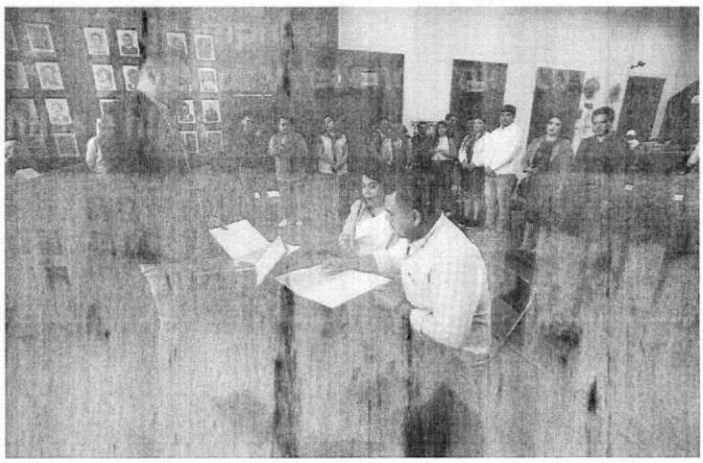
POLÍTICA®

En todo...

Inicio ANÚNCIATE CON NOSOTROS QUIÉNES SOMOS

FEB 11 2026

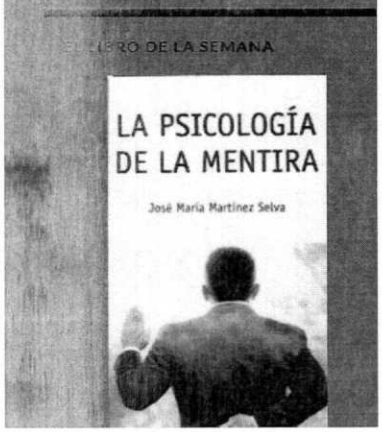
Tlajo impulsa matrimonios gratuitos y reconocimiento de hijas e hijos



La campaña Matrimonios Colectivos y Reconocimiento de Hijas e Hijos se llevará a cabo del 9 de febrero al 27 de marzo

El Gobierno de Tlajomulco busca regularizar el estado civil de las parejas





GOBIERNO MUNICIPAL DE TONALÁ 2024-2027

TONALÁ

03 JUN. 2026

REVISADO

JEFATURA DE GLOSA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS TONALÁ, JAL. 2024-2027

DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS TONALÁ, JAL. 2024-2027

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

POLÍTICA®
En todo...

Inicio ANÚNCIATE CON NOSOTROS QUIÉNES SOMOS

FEB 12 2026

Zapopan, testigo del arranque del Rally Tour Costa del Sol



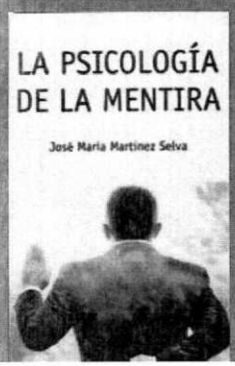
Las y los conductores recorrerán Jalisco, Nayarit y Colima, en alrededor de cuatro mil kilómetros en cuatro días

Arrancó la edición número 24 del Rally Tour Costa del Sol en Zapopan, un evento deportivo y cultural del ámbito automovilístico enfocado en autos

AYUNTAMIENTO DE TONALÁ



EL LIBRO DE LA SEMANA



GOBIERNO MUNICIPAL DE TONALÁ 2024-2027
0 3 JUN. 2026
REVISADO
JEFATURA DE GLOSA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS TONALÁ, JAL. 2024-2027

DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS TONALÁ, JAL. 2024-2027

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

3 1062

POLÍTICA®
En todo...

Inicio ANÚNCIATE TONALÁ NOSOTROS QUIÉNES SOMOS

FEB 13 2026

Investigaciones aeroespaciales y proyectos del Norte de México llegarán a UdeG



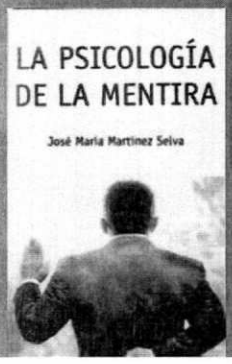
Mediante firma de acuerdo con la Universidad Autónoma de Chihuahua se busca fortalecer colaboración interinstitucional con esta Casa de Estudio

La unión hace la fuerza entre dos instituciones que, desde sus respectivos

AYUNTAMIENTO DE TONALÁ



LIBRO DE LA SEMANA



GOBIERNO MUNICIPAL DE TONALÁ 2024-2027
03 JUN. 2026
REVISADO
JEFATURA DE GLOSA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS TONALÁ, JAL. 2024-2027

DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS TONALÁ, JAL. 2024-2027

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

3 1063

POLÍTICA®

En todo...

Inicio ANÚNCIATE CON NOSOTROS QUIÉNES SOMOS

FEB 14 2026

Con las tradicionales Mañanitas y la entrega de picones y chocolate, le dicen, de corazón, ¡felicidades Guadalajara!



El Mariachi "Olimpo" de la Comisaría de Seguridad Ciudadana entonó las tradicionales Mañanitas

AYUNTAMIENTO DE TONALÁ



EL LIBRO DE LA SEMANA



GOBIERNO MUNICIPAL DE TONALÁ 2024-2027

03 JUN. 2026

REVISADO

JEFATURA DE GLOSA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS TONALÁ, JAL. 2024-2027

DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS TONALÁ, JAL. 2024-2027

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

·3 1064



GOBIERNO MUNICIPAL DE TONALÁ 2024-2027
TONALÁ
0 3 JUN. 2026
REVISADO
JEFATURA DE GLOSA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS TONALÁ, JAL. 2024-2027

DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS TONALÁ, JAL. 2024-2027

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

·3 1065

CARTA PODER SIMPLE

El suscrito Juan Ramón Diaz Barajas, de nacionalidad mexicana, con identificación del Instituto Nacional Electoral (credencial para votar) número 1298057514579 otorga a Eugenia Guadalupe Barajas Ramírez, quien se identifica con la credencial para votar número 1298007845756, del Instituto Nacional Electoral, PODER SIMPLE para que en mi nombre y representación tramite ante el gobierno municipal de Tonalá el pago de la factura, a mi nombre, por el concepto de publicidad del pago Predial 2026.

Se extiende el presente ante dos testigos que al final firman y se identifican con sus credenciales para votar, anexándose copias simples de las identificaciones de los que participan, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a los 13 días del mes de julio del año 2026.

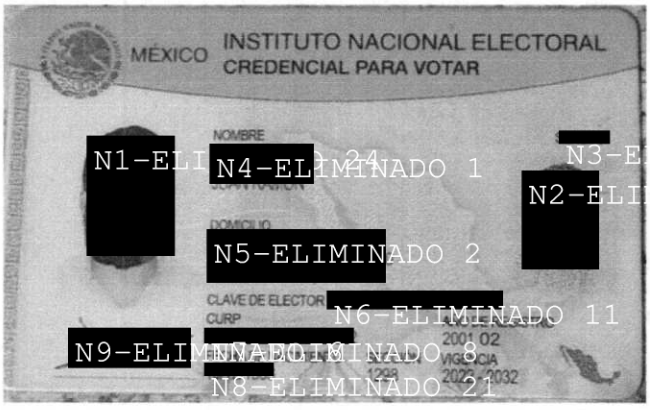
Otorgante
Juan Ramón Diaz Barajas

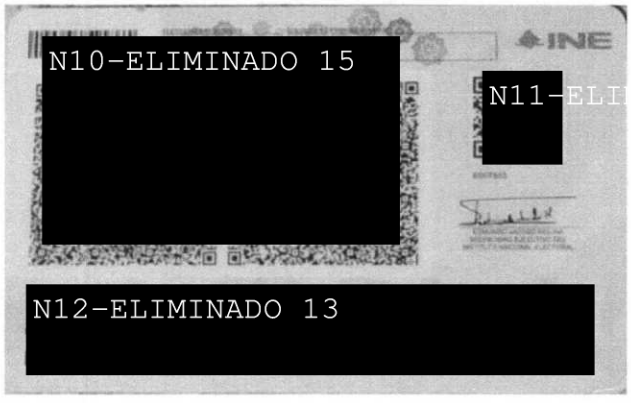
apoderado(a)
Eugenia Guadalupe Barajas Ramírez

TESTIGOS

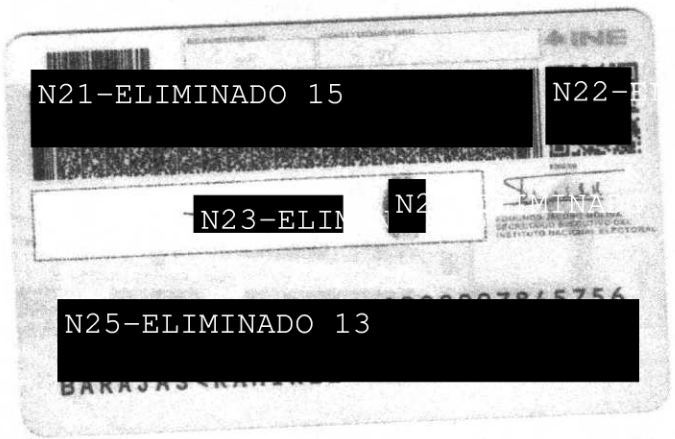
José Mendoza Navarro
INE 2929046249241

Yadira Ponce Contreras
INE 2701045827285


MÉXICO
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR
NOMBRE
N1-ELIMINADO 24
N4-ELIMINADO 1
N3-E
N2-ELI
DOMICILIO
N5-ELIMINADO 2
CLAVE DE ELECTOR
CURP
N6-ELIMINADO 11
2001 02
N9-ELIMINADO 8
N8-ELIMINADO 21


INE
N10-ELIMINADO 15
N11-ELI
N12-ELIMINADO 13


MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR
FECHA DE NACIMIENTO
NOMBRE
N17-ELIMI
N14
DOMICILIO
N13-E
N18-ELIMINADO
CLAVE DE ELECTOR
CURP
ESTADO 14
LOCALIDAD 0001
EMISIÓN 2019
VIGENCIA 2029


N21-ELIMINADO 15
N22-
N23-ELI
N2
N25-ELIMINADO 13

Artículo 46.- La Asamblea Nacional y el Comité Ejecutivo, podrá designar otras comisiones temporales, cuando así lo considere conveniente, según las necesidades de la Organización México Nuevo.

Artículo 47.- Se efectuarán reuniones del Comité Ejecutivo Nacional con las Comisiones Permanentes para tratar asuntos generales de la Organización, con una periodicidad mínima de seis meses.

Artículo 48.- Los miembros del Comité Ejecutivo y los miembros de los Comités Directivos Estatales y del Distrito Federal, durarán en sus funciones tres años, debiendo ser miembros activos en el momento de su elección.

Artículo 49.- Las faltas temporales del Presidente del C.E.N. que no excedan de dos meses, serán cubiertas por el Vicepresidente. El Secretario General cubrirá las faltas temporales que no excedan de dos meses del Vicepresidente y de los otros Secretarios. Cuando ocurra la ausencia temporal de dos o más Secretarios, el Comité Ejecutivo determinará administrativamente la forma de atender las funciones de los mismos.

CAPITULO IV: DE LAS COMISIONES

ARTICULO 50.- Las Comisiones celebrarán las juntas que sean necesarias para el leal y efectivo desempeño de sus funciones.

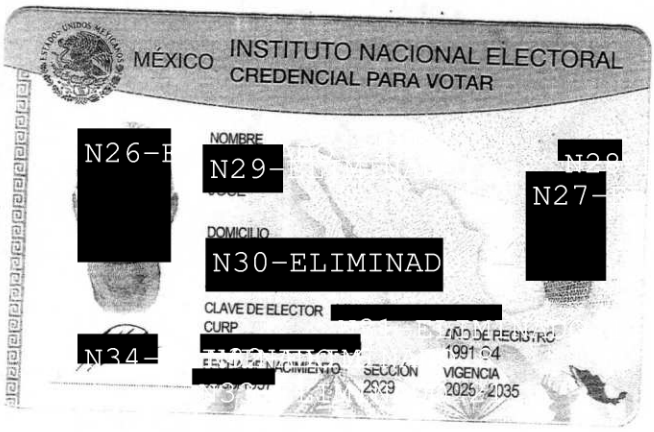
ARTICULO 51.- Las comisiones estarán integradas cada uno por tres miembros activos de la organización, que tendrán el carácter de Presidente, Secretario y Vocal respectivamente y serán electos por el Consejo Político Nacional.

ARTICULO 52.- Los miembros de las comisiones permanentes y las temporales que se llegaran a crear, durarán en su encargo un año, con posibilidad de ser reelectos, pero nunca podrán ejercer sus funciones por más de tres años continuos.

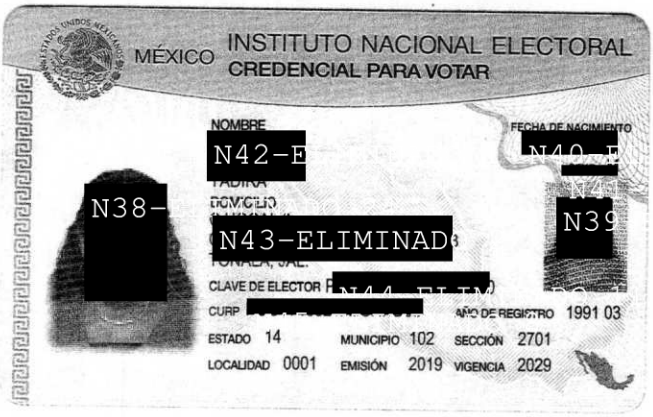
A).- DE LA COMISION DE VIGILANCIA

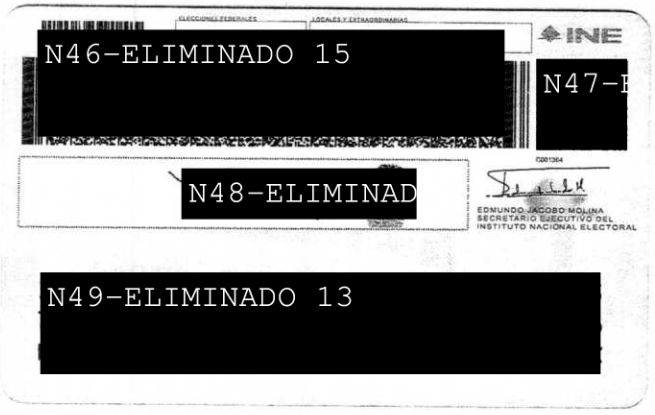
ARTICULO 53.- Son obligaciones y atribuciones de la Comisión de Vigilancia:

I. Vigilar que todos los miembros de la Organización México Nuevo cumplan con lo establecido en los presentes Estatutos, en los acuerdos de Asamblea y del Comité Ejecutivo.
II. Revisar la agenda y correspondencia oficial de la Organización e intervenir en los asuntos de la misma, cuando así formalmente lo justifique ante la Asamblea Nacional.
III. Iniciar, conocer e integrar la investigación sobre las faltas y conductas de los miembros de la organización que puedan o causen daño y/o perjuicio a


MÉXICO
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR
N26-E
NOMBRE
N29-
N27-
DOMICILIO
N30-ELIMINAD
CLAVE DE ELECTOR
CURP
N34-
AÑO DE REGISTRO
1991 04
SECCIÓN
2929
VIGENCIA
2025 - 2035


INE
N35-ELIMINADO 15
N36-
E001926
N37-ELIMINADO 13


MÉXICO
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR
NOMBRE
N42-E
FECHA DE NACIMIENTO
N40-E
N38-
N39
N43-ELIMINAD
CLAVE DE ELECTOR
CURP
AÑO DE REGISTRO 1991 03
ESTADO 14
MUNICIPIO 102
SECCIÓN 2701
LOCALIDAD 0001
EMISIÓN 2019
VIGENCIA 2029


INE
N46-ELIMINADO 15
N47-E
N48-ELIMINAD
EDMUNDO JACOBO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
N49-ELIMINADO 13

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADA la fotografía, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciónes IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADA la fotografía fantasma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciónes IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

3.- ELIMINADO el sexo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciónes IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

4.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

5.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

6.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

7.- ELIMINADA la Clave Única de Registro de Población (CURP), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

8.- ELIMINADA la fecha de nacimiento, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

9.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciónes IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

10.- ELIMINADO el Código de OCR (reconocimiento óptico de caracteres) de credencial para votar parte posterior, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

11.- ELIMINADO el código QR, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

12.- ELIMINADO el cifrado (número de control óptico) de credencial para votar, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

13.- ELIMINADA la fotografía, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciónes IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

14.- ELIMINADA la fotografía fantasma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos

Realizada con el programa TEST DATA, Generador de Versiones Públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara y con la colaboración del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.

FUNDAMENTO LEGAL

3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciónes IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

15.- ELIMINADA la fecha de nacimiento, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

16.- ELIMINADO el sexo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciónes IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

17.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

18.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

19.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

20.- ELIMINADA la Clave Única de Registro de Población (CURP), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

21.- ELIMINADO el Código de OCR (reconocimiento óptico de caracteres) de credencial para votar parte posterior, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

22.- ELIMINADO el código QR, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

23.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciónes IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

24.- ELIMINADA la huella dactilar, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato biométrico de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciónes IX y X de la LPDPPSOEJM.

25.- ELIMINADO el cifrado (número de control óptico) de credencial para votar, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

26.- ELIMINADA la fotografía, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciónes IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

27.- ELIMINADA la fotografía fantasma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciónes IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

Realizada con el programa TEST DATA, Generador de Versiones Públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara y con la colaboración del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.

FUNDAMENTO LEGAL

28.- ELIMINADO el sexo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciónes IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

29.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

30.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

31.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

32.- ELIMINADA la Clave Única de Registro de Población (CURP), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

33.- ELIMINADA la fecha de nacimiento, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

34.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciónes IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

35.- ELIMINADO el Código de OCR (reconocimiento óptico de caracteres) de credencial para votar parte posterior, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

36.- ELIMINADO el código QR, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

37.- ELIMINADO el cifrado (número de control óptico) de credencial para votar, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

38.- ELIMINADA la fotografía, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciónes IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

39.- ELIMINADA la fotografía fantasma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciónes IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

40.- ELIMINADA la fecha de nacimiento, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

Realizada con el programa TEST DATA, Generador de Versiones Públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara y con la colaboración del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.

FUNDAMENTO LEGAL

41.- ELIMINADO el sexo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciónes IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

42.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

43.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

44.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

45.- ELIMINADA la Clave Única de Registro de Población (CURP), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

46.- ELIMINADO el Código de OCR (reconocimiento óptico de caracteres) de credencial para votar parte posterior, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

47.- ELIMINADO el código QR, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

48.- ELIMINADA la huella dactilar, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato biométrico de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciónes IX y X de la LPDPPSOEJM.

49.- ELIMINADO el cifrado (número de control óptico) de credencial para votar, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.
LGPPICR: Lineamientos Genenerales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."

Realizada con el programa TEST DATA, Generador de Versiones Públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara y con la colaboración del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.